

verificava, con lo demas q^o contiene, Yferente al asunto
Entendido por este Ayuntamiento Alueada: Se le confiere
que en el termino de quarenta y ocho dias entregue
todo los papeles de esta Contaduria conformes a lo q^o
se le tiene brevenido por oficio de don del Corriente,
haciendole Responsable de lo persusivo y demas
que por esta Retardacion puedan tener los Caudales
publicos en su giro y de no verificarse tomara el
propio Ayuntamiento las providencias q^o estime oportu-
nas

Oficio al Sr. Intendente
de esta Prov. en traslado
donde consta q^o Don
Nieto sobre lo mis-
mo q^o el ante

Viose un Oficio del Sr. Intendente de esta pro-
vincia Maritima Su fha de Lima del corriente
en q^o traslada quanto le dice D. Domingos Nieto
Contador de Propio Yferente a la suspension
del ejercicio de su Empleo que ha echo este
Ayuntamiento y persusico que advierte puedan
Resultar a los Caudales de este establecim^{to} con
el trastorno y Variacion indicada bidiendo a Vto
Sr. Intendente haqn entender a esta Corporacio-
no deve ni puede variar en nada lo mandado
y dispuesto por la Coleccion q^oal y Hylam^{to} es-
pedido a q^o deve sujetarse en este Ramo como
lo previene la Constitucion al Artículo tres-
cientos veinte y uno con otras expresiones
q^o contiene pidiendo su fha de le informe lo
que se tenga por conveniente: Entendido p^o
el mismo Ayuntamiento Alueada: Se contesto Alue-
barrando copia del Oficio que se le dirige con esta
fha. al expresado Contador Mercurio este
Ayuntamiento Helaman su derecho sobre las insu-
rias q^o le hace en dho exaite, en Tribunal
competente

Oficio de confirmacion
Viose un Oficio de D. Tomas de Espadero su

